



Ilustre Municipalidad de Buin
Secretaría Municipal

BUIN, 29 ABR 2013

DECRETO TC. N° 131 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 414** de fecha 07 de Diciembre de 2012, se aprueba el nombramiento de la funcionaria doña Carmen Calderón Hidalgo, Asistente Social, como Secretaria Municipal Subrogante, en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 07 de Diciembre de 2012, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 115**, de fecha 01 de Marzo 2012, la Municipalidad de Buin llama a Licitación Pública denominada "**Reposición Veredas Sector Buin Centro**".

4.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 169**, de fecha 18 de Abril de 2012, se adjudica la Licitación Pública denominada "**Reposición Veredas Sector Buin Centro**", al Oferente **Constructora Varadero S.A.**

5.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 221** de fecha 24 de Mayo de 2012, se aprueba el contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Buin y la Empresa **Constructora Varadero S.A.**, para la ejecución de la Licitación Pública denominada "**Reposición Veredas Sector Buin Centro**".

6.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 297** de fecha 20 de Julio de 2012, se aprueba el aumento de plazo por 40 días corridos a la obra "**Reposición Veredas Sector Buin Centro**".

7.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 345**, de fecha 28 de Agosto de 2012, se regulariza la aprobación del contrato suscrito con **Constructora Varadero S.A.**, por aumento de plazo de la Obra "**Reposición Veredas Sector Buin Centro**".

8.- El **Memorándum N° 136**, de fecha 12 de Marzo de 2013, de la Dirección de Obras Municipales, a través del cual solicita al Sr. Alcalde se decrete un nuevo aumento de plazo de la obra denominada "**Reposición Veredas Sector Buin Centro**". Se adjunta la siguiente documentación:

© **Providencia N° 2.045**, de fecha 08/02/2013, ingresada por Constructora Varadero S.A.

9.- La **Resolución** del Sr. Alcalde de fecha 21 de Marzo de 2013.

DECRETO.

1.- **Otórguese** un Aumento de Plazo de la Obra denominada "**Reposición Veredas Sector Buin Centro**", ejecutada por el oferente **Constructora Varadero S.A.**, RUT N° 76.355.120-2.

2.- El Aumento de Plazo será por **260 días corridos**, a fin de elaborar y aprobar un nuevo proyecto de Pavimentación ante la Subdirección de Pavimentación y Obras Viales de SERVIU Región Metropolitana, según lo señalado en el **Memorándum N° 136** de fecha 12 de Marzo de 2013 de la Dirección de Obras Municipales y la **Providencia N° 2.045** de fecha 08 de Febrero de 2013, documentos que forman parte integrante del presente decreto.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl

3.- Déjese establecido que el proyecto cuenta con los resguardos respectivos que garantizan el fiel cumplimiento del contrato de la Obra, según consta en Boleta de Garantía N° 423369, del Banco BCI, la cual se encuentra resguardada por el Tesorero Municipal.

4.- La Unidad de Asesoría Jurídica redactará el contrato respectivo, incluyendo las cláusulas necesarias para el debido resguardo de los intereses municipales.

5.- Notifíquese al oferente del aumento de plazo de acuerdo a lo señalado en Ley N° 19.886 de Bases sobre los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GARMEN CALBERON HIDALGO
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE



ANGEL BOZAN RAMOS
ALCALDE

ABR. CCR. VFG. OKO. mss.
DISTRIBUCION: 05/04/2013

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- D.O.M.
- SECPA
- Archivo SECMU.

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\ID° TCVAumento Plazo\Reposición Veredas Sector Buin Centro.doc